



**Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**

En la Ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, a los 31 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 9:00 horas, en ocasión de celebrarse la Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del año 2.023 en formato híbrido, se encuentran presentes: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro el Dr. Fabián Gustavo Gatti; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, su titular Dr. Diego Carmona y el Secretario General de Transparencia Pública, Dr. Sebastián Pinola; por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, su titular, Dr. Sergio L. Rodríguez y la Fiscal General, Dra. Andrea Garmendia Orueta; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, su titular, el Fiscal General Dr. Gustavo Leguizamón; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, su Titular el Dr. Juan Carlos Antonio Carola y la Fiscal Adjunta Dra. Gabriela Tabernero y el Secretario Privado Manuel Tedin; el titular de la Oficina de Integridad Pública del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Joaquín Moro; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Directora de Relaciones Institucionales, Lic. Deborah Hafford y el Dr. Leopoldo Giupponi, Director Nacional de Ética Pública; por la Unidad de Información Financiera, el Director de Asuntos jurídicos, Dr. Cristian Dellepiane; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, su titular, Dra. Anahi Priotti; el Presidente de la Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial, Sr. Kevin Lehmann. Asimismo, se encuentran presentes de manera virtual la Dra. Laura Geler, Coordinadora de la Oficina de Integridad Pública del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; la Sra. Irma Rosales, presidenta de la Unión de Proveedores del Estado; el Sr. Alison Lazarte de la Oficina Anticorrupción de Morón; la Dra. Florencia Santi, titular de la Oficina de Investigaciones Administrativas de la Fiscalía de Estado de la



Provincia de Córdoba; por el Honorable Tribunal Disciplinario de la Provincia de Santa Cruz, su Presidenta, Profesora Marisa Oliva y la vicepresidenta Roxana Totino; por la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de la Matanza, Tiberio Pardini; por la Dirección de Sumarios del Municipio de Rosario, la Dra. María Silvia Ramella; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, Margarita Beveraggi, en su carácter de Fiscal Adjunta y el Sr. Fabio Molinas del Área de prensa; por la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hernán Matías Rey; por la Fiscalía Anticorrupción de Entre Ríos, Dr. Gonzalo Badano y por la Dirección de Apoyo y Análisis Técnico de la Oficina Anticorrupción de Nación, su Directora Dra. Cecilia Vázquez. Da la bienvenida a los presentes el Presidente del Foro y anfitrión de las jornadas, el Dr. Fabián Gustavo Gatti, Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro, quien realiza la apertura formal y agradece las presencias, junto con las demás autoridades del Foro los Dres. Gustavo Leguizamón, Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Chaco, y el Dr. Dr. Sergio L. Rodríguez, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Una vez abierto el acto, y conforme el Orden del día de la Asamblea, expone el Dr. Gustavo Leguizamón, Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, sobre el "Régimen de Incompatibilidad. La estabilidad del empleo publico y la potestad regulatoria del Estado". El Dr. Leguizamón saluda a la totalidad de la asamblea y comienza con su exposición. Comienza haciendo una breve referencia a los conceptos que indica la Corte en relación a las incompatibilidades en los empleos públicos, las prohibiciones o limitaciones. Refiere a la profesión liberal de los abogados y su prohibición para trabajar como funcionarios, como así también de los escribanos. Hace referencia a los conflictos de intereses como otra forma de incompatibilidad, por ejemplo, entre familiares, los requisitos constitucionales en relación a los cargos, la acumulación de empleos. Luego explica las diferencias entre géneros y especies en relación a las incompatibilidades y sus distintas figuras. También refiere a las incompatibilidades absolutas, relativas, expresas, implícitas y virtuales. También



indica que existen incompatibilidades administrativas, políticas y constitucionales. Continúa exponiendo en relación a la Ley N° 1.128 del Chaco en relación a las incompatibilidades, haciendo referencia a que en la misma se determinan los conceptos de empleo, función y sueldos. Ejemplifica con casos de su provincia. Indica las excepciones establecidas en la ley. Indica la importancia de la ley en relación a la creación de Bancos de Datos de Personal a cargo de la contaduría general de la provincia. Hizo referencia a la Carta Iberoamericana de Función Pública del 2003. Por último, finaliza su exposición agradeciendo a la audiencia presente. Acto seguido, saludan a Gonzalo Badano, Fiscal Anticorrupción de Entre Ríos, quien se está reincorporando a la participación activa del foro. En esta oportunidad participa de manera virtual. Continúa la exposición el Dr. Patricio Marcelo E. Sammartino, Magister en Derecho Administrativo, egresado de la Universidad Austral con Diploma de Honor, Profesor en las Maestrías en Derecho Administrativo en la Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Austral (UA), Universidad Católica Argentina (UCA), entre otras, Profesor en las Especializaciones en Derecho Administrativo de la Universidad Nacional del Comahue; Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE) y Escuela de Abogacía Pública de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras; Director de la Escuela de Formación en Abogacía del Estado de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; autor y coautor de artículos de Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo y Procesal Constitucional en el país y extranjero. Expone en relación al "Acto Administrativo, derechos fundamentales y principio democrático". Comienza haciendo referencia la importancia del principio de la división de poderes, refiere a la constitución y al acto y procedimiento administrativo. Hace comparación entre la teoría y la practica en general. Describe la coexistencia de modelos de derechos administrativo. Refiere a la crisis que se presenta en la estructura de la juridicidad en el acto administrativo. Hace un breve análisis histórico de ello. Refiere al acto administrativo como un equivalente a una sentencia judicial. Destaca el fallo "Los Lagos SA Ganadera c/ Gobierno Nacional" del año 1941, que hace referencia a los actos administrativos, como actos de autoridad emanados del Poder



Ejecutivo, de los que se presume el ejercicio legítimo de la actividad administrativa. También surge del mismo que la nulidad no puede ser declarada de oficio por los jueces y sólo puede ser pedida por las personas afectadas. Resalta las bases del acto administrativo, como una declaración producto de una función específica. Es la raíz del acto administrativo. Este tiene una particularidad que es que produce efectos jurídicos directos, concretos y externos. El acto por si mismo modifica la situación del particular produciendo la clasificación más importante, favorable o desfavorables. Continúa explicando que, tiene el acto administrativo, requisitos esenciales, que en la Ley Nacional son la competencia, causa, objeto, finalidad, forma, etc., y que en las provincias se ven reflejas con otras denominaciones. Si el acto administrativo tiene todas las piezas, entonces es un acto que adquiere estabilidad y es irrevocable en sede administrativa. Si el acto administrativo carece de alguna de las piezas indispensables, se está frente a un acto que carece de condiciones esenciales de validez, que se contrapone con el principio de legalidad, legitimidad, por lo que debe ser removido del mundo jurídico. Reflexiona cuestionándose: ¿Quién lo decide y quien lo ejecuta? La propia administración es quien debe hacerlo, salvo excepciones. Expone en relación a las irregularidades del acto, que tiene una excepcional estabilidad. Por lo que la administración puede impugnar su propio acto, declaración de lesividad que no es un acto administrativo porque no modifica la situación del particular. Continúa haciendo referencia al principio de presunción de legitimidad y sus consecuencias, ejemplifica con fallos de la Corte. Refiere al control de constitucionalidad y detalla sus reglas. Indica que las reglas clásicas del control constitucional, se ven alteradas en algunas sentencias de la Corte, se dictan aun cuando no existe un gravamen actual. O en omisiones inconstitucionales. Hace un rápido análisis doctrinal de lo que ocurre con el control constitucional, concluyendo que hoy en día en Argentina, el acto administrativo en orden nacional está quedado en el tiempo, en 1972. Desde ese entonces, hay dos hitos, uno en el 1983, con la vuelta a la democracia y el otro con la reforma de la constitucional, pero ninguno tiene impacto en el acto administrativo. Explica que hay tres modelos de derecho administrativo antagónicos y el problema es que prevalece el modelo del quiebre institucional,



claramente verifica hipertrofia de la potestad. El segundo modelo responde el quien y el como, la competencia y el procedimiento. Se procura el equilibrio. Del estado formal democrático y del derecho. Tiene debilidades porque permanecen cuestiones del derecho inconstitucional, la segunda es las coaptaciones de los derechos privados. Y la tercera debilidad que tiene se vincula con la indiferencia de los derechos que pone en juego cada acto administrativo. Entiende que la respuesta la tiene que dar el derecho administrativo constitucional y convencional en continuo desarrollo. Las bases del derecho constitucional son las bases del derecho administrativo. Hablamos de un derecho que tiene primacía constitucional. Continúa con la Teoría del acto. Control de convencionalidad. Control de constitucionalidad. En relación al objeto, refiere a que la Corte Interamericana señaló que el límite son los derechos humanos. Concluye con aspectos del régimen de la invalidez del acto administrativo. Existen supuestos de vicios que a pesar de ser constituciones son irregulares. Agradece y finaliza su exposición. Acto seguido, toma la palabra al Dr. Leopoldo Giupponi, Director Nacional de Ética Pública de la Oficina Anticorrupción, quien expone en relación al "RITE: una plataforma para mejorar la integridad pública y privada". Primeramente, felicita la exposición del Dr. Sammartino atento a la claridad en su exposición. Luego, comienza su exposición, refiriéndose a la implementación de programas de integridad, de la creación del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades. La oficina tiene la potestad de evaluar los programas de integridad, si son adecuados o no. Indica que, para ello, se han desarrollado guías de lineamientos. Desde la Oficina tienen por objetivo la promoción de la implementación del programa de integridad. Explica que es una practica de mercado, vigencia sociológica, que no es novedosa de parte del sector privado, ya existían a nivel administrativo, pero no con la profundidad de la Ley Anticorrupción. Propone interactuar, evaluar cómo influye a nivel local. Visualizar el tema, en qué oportunidades se puede sancionar a empresas privadas que se encuentren en un caso de corrupción. Es voluntario y gratuito el programa de integridad. Señala que la plataforma cuenta con formularios para las empresas que participan, y de ahí sacan su propio nivel de madurez de la empresa, que sirve también como mecanismo para prevenir



los fraudes internos. A partir de ahí es una manera simple de explicar de que se trata un programa de integridad. Las empresas se clasifican en pequeña, mediana y grandes empresas con los niveles de facturación y empleados con los que cuentan. En función de ello, es el grado de madurez del programa de integridad. Cuenta con una política de seguridad de datos y acceso a la información que garantiza la no divulgación, salvo que la empresa lo autorice. La oficina no fiscaliza cada programa de cada empresa, qué declara cada una. En ese sentido explica que, el RITE no es un sello de calidad, ello si existe en el ámbito privado. Continúa detallando pormenorizadamente el proceso de inscripción a RITE, el que contempla una serie de requisitos (usuario, documentación básica de la empresa, declaración jurada sobre la veracidad de la misma, y datos de clasificación de la empresa). La Dra. Hafford hace aportes en relación a la documentación que se presenta, en cuanto a la clasificación de las empresas. Continúa, el Dr. Giupponi, comentando en qué consiste la plataforma donde deben registrarse las empresas. Comenta que en la pagina web hay un simulador para poder entender de que se trata y luego avanzar con el registro en la plataforma. Refiere a que el módulo apunta a toda la experiencia internacional que existe, y la idea es que sea una herramienta más al momento de investigar un caso de corrupción. Hace un desarrollo pormenorizado de cómo funciona el programa y los pasos que deben seguir las empresas para formar parte del programa de integridad. Comenta los beneficios y las oportunidades que trae aparejado. La plataforma cuenta con distintos módulos que permite ver a quienes participan, cómo son los programas de integridad, y especifica que recientemente se incorporó un módulo de género y diversidad, atento al reclamo y exigencia de las empresas y próximamente estará también el modulo relacionado con el ambiente. Una empresa debe completar e integrar todos estos módulos. Explica que la integridad no es la no corrupción, hay una serie de valores constitucionales y principios que están enfocados en estas herramientas. Por último, a modo practico se muestra desde la página, la simulación del funcionamiento de la plataforma y qué se puede lograr. Aclaran que el Rite es federal, por lo que todas las empresas, de todas las provincias pueden participar. El objetivo de crear esta plataforma, es que las empresas tengan su programa



de integridad, porque esto mejora la prevención de la corrupción. Toma la palabra el Dr. Joaquín Moro, y realiza un breve aporte en relación al programa y consulta si tienen conocimiento de la real aplicación de la Ley Anticorrupción. Retoma la palabra el Dr. Giupponi y respondiendo a su pregunta explica que desde la Oficina se propone el registro, pero la justicia es quien sanciona. Ellos como autoridad tienen un rol que impulsan responsablemente porque impacta en el desarrollo de la sociedad. Apuntan a que las empresas se anoten, aun sabiendo que pueden ser sancionadas por corrupción, por ello, ellos están focalizados en la agenda positiva y de las consecuencias que el programa trae aparejado. También consulta, el Dr. Diego Carmona, qué nivel de adhesión hay a la Ley de Responsabilidad Penal y ellos remarcan que están mas que nada en la parte del programa y de implementación del mismo. Aclara que está asociado a un compromiso de difundir la ley de responsabilidad penal en el ámbito público y privado y queda el desafío de evaluar si el poder judicial y el ministerio público están implementando la normativa vigente anticorrupción. El Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Sergio Rodríguez, aporta que no hay jurisprudencia porque hay pocos casos por ser reciente la ley, también hizo referencia y comenta un caso de San Isidro en el que están trabajando. Seguidamente, el Lic. Kevin Lehmann, presidente de la Asociación Iberoamericana de Profesionales de la Comunicación Judicial, titular de la Cátedra de Justicia y Comunicación, ENJ, R. Dominicana; Comité Académico Consultivo del Obs. de Lenguaje Claro, UBA, comienza su exposición en relación a la "Comunicación de mensajes Complejos". Agradece a quienes participaron de la organización del encuentro. Comienza su exposición explicando los elementos de las causas problemáticas que pueden convertirse en asuntos públicos. Los espacios públicos atravesados por mensajes que se deben transmitir. Identificar y canalizar los esfuerzos de la comunicación, los temas que aparezcan con sensibilidad pública, como ser los delitos financieros. Aclara que él trabaja con la percepción de los hechos, con la interpretación que la sociedad hace de eso, con los esfuerzos comunicacionales. El grado de notoriedad, los personajes involucrados, la cantidad de personas involucradas, la proximidad de los hechos que se tratan, expectativas desajustadas. Continúa explicando que la



sociedad funciona con expectativas. Poder identificar qué temas ponen en un lugar de dar explicaciones difíciles, que ello genera complejidad a la hora de transmitir un mensaje. Propone algunos puntos a tratar atento a la brevedad de su exposición. Comienza por “secuencias”, primero los problemas luego soluciones; primero el plano afectivo, después el racional; y estructuras “de qué decir” y “cómo decirlo”. Amplía su exposición con un ejemplo de publicidad de autos, sistema de salud en épocas de pandemia, entre otros. Entiende que, en primer lugar, se debe llegar a la sociedad y luego generar confianza. Pasa a otra secuencia: Problema/ solución / beneficio. La desarrolla explicando que primero hay que contar el problema, luego qué solución se da a ese problema, y en función de ello el beneficio que generó. Siempre se debe comenzar por el problema para que la solución sea deseable. Luego realizó un ejemplo ilustrativo del tema. La segunda estructura es Por qué/ cómo / qué. Lo ejemplifica con la plataforma RIPTE. Por qué las empresas se verían beneficiarias al implementar el programa de integración. Empezar por algo que todos puedan entender y sea valioso y luego se le da la explicación. La tercera estructura: “qué/ por qué es importante/ Cómo sigue”. Explica que, frente al caso concreto, hay que identificar el tema crítico, las expectativas desajustadas. Cuando uno está en crisis no puede hacerse la pregunta concreta. La primera cuestión es saber cuál es la agenda explícita y la oculta. Refiere a la legitimidad / legitimación. Entiende que hay que ajustar la expectativa, es decir, qué se puede esperar de lo que uno da como funcionario u organismo. Hay una vocación y lo hacemos de esta manera. Institucionalizar es también permitir el ajuste de expectativas. Hay que conocer el estigma social para poder informar y llegar a la sociedad. Pasar de una ética de persona a una ética de sistemas. Hay que ir a la solución de sistema. Frente a casos concretos, saber cuál es mi agenda. Explicar para que estamos como organismo, que aportamos a la sociedad, esto podemos hacer y esto no. La única manera de vincularse con alguien es la vulnerabilidad. Autoevaluación. La sociedad es la finalidad. Continúa desarrollando el tema explicando que hay que considerar a quien se le habla, a quien se le está dirigiendo el mensaje. Hay que tener presente el mapa de actores. Quien soy yo para mi público. Que rol social tengo en la causa. La construcción de agenda. El marco de los temas. En que



hay que pensar. Como debemos interpretarlo y en que contexto ponerlo. Una de las cuestiones que propone es justamente la construcción de agenda. Finaliza su exposición con algunos consejos: Hablar como si estuviéramos con un amigo, que no sabe nada del tema, pero está interesado en entenderlo. Tener empatía, entender qué activa al otro y responder desde el rol. Empatía es entender lo que le pasa al otro desde el rol de uno. Humanizar el tema, institucionalizarlo. La sociedad tiene derecho a saberlo. Los hechos deben tener adosadas las interpretaciones adecuadas. Lenguaje simple, directo y con imágenes próximas para los ciudadanos. No especular. Aportar información de calidad sobre el tema y sus contextos. Permitir que se entienda el contexto para poder construir la decisión que se adopte. La calidad de la relación con el periodismo define la calidad del resultado. Los argumentos racionales refuerzan, no activan el consenso. Hay que contar la realidad, las fantasías tienen mayor productividad. La sociedad funciona con la fantasía de lo que hay. Cuando se pone la realidad en la sociedad, esta se relaja. Aclara que todas son reflexiones para organismos no para personas. Finalmente saluda a la audiencia presente y agradece haber participado del encuentro. Acto seguido se abre un espacio de preguntas. El Dr. Giupponi toma la palabra, amplía el tema en relación a la vulnerabilidad, cómo buscar los mecanismos para que funcione. Contesta, ampliando el tema que venía desarrollando, con ejemplos de distintos organismos, como ser las causas judiciales, y las decisiones que deben tomar en relación a las sentencias, vinculado con la voluminosidad de causas, como lo resuelven a diario. Como resuelven la cantidad de casos a resolver y el poco personal para trabajar. No es una cuestión personal sino del sistema. La vulnerabilidad es del sistema no de las personas que operan en el sistema. Continúa, la vulnerabilidad es asumir los límites, y pedir ayuda, es organizacional, siempre. Sería un error personificarlo. El Dr. Gatti, toma la palabra y ampliando el tema que se viene desarrollando, se expresa en relación a como trabajan en Río Negro, desde la Fiscalía a su cargo. En ese sentido, explica que si un tema toma cierta mediatización, el modo de abordarlo, es evitar la personalización. Se habla con la prensa, se le brinda la información que consulta, y se le pide que se transmita como información de la fiscalía y no del fiscal. Esta forma de manejo con los



medios ha dado buen resultado, se ha brindado la información siempre que se ha requerido, pero no de un modo personal sino mas bien institucional. Explica que nunca se niega lo que es evidente. Siempre se manejan con la verdad y se encuentra a disposición de todos. Toma nuevamente la palabra el Dr. Lehmann, y explica que la información aparece en ciertos contextos. Siempre es en función del contexto. La segunda cuestión, es que no siempre hay que comunicar todo. Propone: hacer listas de los problemáticos para tener ensayada la respuesta (manual de crisis); tener mapas de riesgos; siempre que sea la organización quien responde, no personificar, informar desde el rol que tiene el funcionario. Alimentar al periodismo a diario para evitar la critica ante la duda. Seria como juntar crédito. Hay que crear una escena de construcción critica. Hay que generar vinculo mas que la destreza comunicacional. Aclara que la vulnerabilidad no es lo mismo que la excusa. La vulnerabilidad es demostrar que necesitamos nos ayuden desde la sociedad. No es excusarse. Hay que salir de la idea de que uno tiene que tener la respuesta o la solución. Hay que poner el momento en un vector. Toma la palabra, el Dr. Santiago Moro, explica que la sociedad tiene una idea y una expectativa de estos organismos, que es difícil desvirtuar. Es difícil explicar a la sociedad que no es querella el organismo, sino que tiene otra función. Vuelve a tomar la palabra el Dr. Lehmann, y explica que los organismos no son héroes, hay que brindar expectativa en el desempeño. Compromisos de procesos no de resultados. La sociedad necesita de organismos que funcionen moderadamente. Por eso hay que hacer comunicación voluntaria no involuntaria. Toma la palabra la Dra. Anahi Priotti, en relación a la vulnerabilidad, comentó con un ejemplo que muchas veces manifestar la vulnerabilidad no resulta positivo. Por último, el Dr. Lehmann hace una breve conclusión y finaliza su exposición. El día primero de noviembre de 2023, siendo las 10:00 hs se da inicio a la segunda y última jornada de la Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, donde los miembros del Foro actualizan el estado de situación de cada jurisdicción. Se deja constancia que se encuentran presentes los mismos miembros del día de ayer, tanto presencial como virtualmente, a los que se suma Jorge Sayanes, titular de la Oficina anticorrupción y Acceso a la



Información pública de Morón. Acto seguido, se reúnen los miembros del foro, y se abre una ronda de dialogo en relación a la actualización sobre las situaciones de cada jurisdicción.

Toma la palabra el Dr. Fabián Gatti, Fiscal de Investigaciones Administrativas de Rio Negro, da la bienvenida a todos y cede la palabra al Dr. Enrique Álvarez Costa, Secretario de la misma fiscalía, comenta que se logró mediante un fallo del Superior Tribunal de Justicia establecer el plazo de prescripción en cinco años. Acto seguido toma la palabra el Dr. Gustavo Leguizamon, Fiscal General del Chaco, comenta como novedad de la FIA comenzaron a llegarles expedientes para los juicios de residencias, que es una ley que apareció hace unos años en la provincia que establece el control de gestión y ejecución del Poder Ejecutivo. Están trabajando en estos casos, como novedoso. El mayor número de expedientes continúa siendo en relación al régimen de compatibilidad. Acto seguido toma la palabra el Dr. Javier De Bedia, Fiscal Adjunto de la Oficina Anticorrupción de Jujuy. Comienza explicando que todos los municipios tienen que efectuar una declaración jurada de ética en relación a sus funciones, en ese marco se está proyectando charlas de concientización y como es el funcionamiento. Se encuentran trabajando en relación al patrimonio de los funcionarios, concientizando y generando convenios con el Ministerio de Seguridad, que hace a la transparencia y cumplimiento de la Ley de Ética Pública. Luego, toma la palabra Dr. Juan Carlos Carola Fiscal de la Fiscalía de Investigaciones Administrativa de La Pampa, comienza explicando la situación difícil por la que atravesaron este año en relación a la anticorrupción de la niñez. En otro orden, explica que pudieron mejorar los salarios de los empleados del organismo. También tuvieron incremento grande de expediente en relación al sistema educativo y sanitario. Se encuentran trabajando en conjunto con el Ministerio de Seguridad en relación a la Ley de Policía en democracia. Cede la palabra al Dr. Manuel Tedin, quien explica el GDE, que es un sistema de gestión de documentación electrónica, mediante un convenio de la provincia con Nación, en este momento se encuentran en la transición del formato papel a digital. Cede la palabra a la Dra. Gabriela Tabernerero, quien agrega que en el marco de despapelización están gestionando y renovando el formulario de denuncia vía



online. Toma la palabra la Prof. Marisa Oliva, del Honorable Tribunal de Disciplina de Santa Cruz. Comienza explicando las funciones del Tribunal y comenta que es único en el país, fue creado en la primera constitución provincial pero no se implementó hasta hace poco tiempo. Una de las líneas de trabajo que han desarrollado es la reparación de los legajos de los agentes que fueron cesanteados en la época de la dictadura militar, poniendo la verdadera causa por la cual fueron cesanteados. Se encuentran trabajando en delinear las garantías constitucionales por las cuales deben velar a 40 años de la vuelta a la democracia. También desarrollan capacitaciones para que los agentes de la administración pública provincia y también municipal, conozcan cuáles son sus derechos, atento a que han observado, por los expedientes que ingresan, que solo se dictan cesantías o exoneración, observando un exceso de formalismo al momento de aplicar las normas. Acto seguido, toma la palabra la Dra. Débora Hafford, Fiscal de la Oficina Anticorrupción de la Nación. Comparte una actualización de la oficina, y explica que participan de las actividades que se encuentran en la página web. También comenta que se encuentran trabajando con la Comisión Evaluadora de Naciones Unidas. Se encuentran a la espera de la devolución de la secretaría técnica del estado de situación de Argentina. También en el mes de julio en el marco de la red Globi, la oficina anticorrupción fue parte integrante de la misma, y se reúnen y crean grupos de trabajos para que las agencias nacionales estén conectadas y vinculadas de manera directa. Intenta que la conexión entre las agencias sea mas dinámica, sobre todo para las investigaciones preliminares. En otro orden, señala que con la oficina de Chubut se encuentran coordinando capacitaciones con diferentes organismos en temáticas particulares. Comenta que en la pagina web se encuentran cargadas las distintas capacitaciones para acceder de manera directa. Cede la palabra al Dr. Giupponi, quien hace referencia de los cursos de Inap, y que se encuentran a disposición para generar capacitaciones con temas puntuales. También se avanzó con el sistema de monitoreo de declaraciones juradas de los funcionarios, mediante formulario vía TAD, para las personas que desarrollan funciones de subsecretario para arriba. Toma la palabra el Dr. Gonzalo Badano, Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción de Entre Ríos. Explica como funciona la



fiscalía. Toma la palabra la Dra. Anahí Priotti, de la Dirección de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia de la Municipalidad de Rosario. Brevemente explica el funcionamiento de la Dirección, por otro lado, efectúa se presentación que se titula "Nuevas Herramientas de Anticorrupción en la Municipalidad de Rosario". Detalla los órganos de control que intervienen como así también la nueva incorporación de tecnologías a los servicios y trámites para agilizar los mismos. Detalla el perfil digital con que cuenta cada ciudadano de rosario. La idea es ampliar los supuestos a controlar. Se han firmado distintos convenios marcos de colaboración con el objetivo de cooperación y capacitación técnica. Se han suscripto convenios con los distintos colegios de profesionales para colaborar con los procesos anticorrupción. Luego, toma la palabra el Dr. Jorge Sayanes de la Oficina Anticorrupción de Morón. También comenta que se encuentran trabajando con la implementación del expediente electrónico, en la actualización de los formularios de declaraciones juradas. Sigue la ronda de dialogo y toma la palabra el Dr. Virgilio Martínez De Sucre, Fiscal de Estado de la provincia de Tierra del Fuego. Comenta las consecuencias que se encuentran atravesando producto de la pandemia, por lo que se encuentran analizando nuevas herramientas para paliar las mismas. En relación a los juicios tienen un normal desarrollo, no se ha incrementado el numero de causas. En cuanto a las denuncias, las mismas son anónimas y solo se le da curso a las que tengan cierta verosimilitud, pero siempre se brinda una respuesta. También están evaluando estrategias para cubrir la merma de recursos que se viene por el recorte de la coparticipación. Toma la palabra la Dra. Florencia Feuillade, de la Fiscalía de Estado de Córdoba, efectúa una breve reseña de la estructura orgánica y que también se encuentran trabajando en avances tecnológicos en cuanto a la digitalización de los trámites. Continúa la ronda, el Dr. Cristian Delepian, de la Unidad Informática Financiera de la Nación. Comenta en relación al proceso de los tramites. Asimismo, efectúa un amplio desarrollo de las actividades y programas que se están llevando a cabo. Toma la palabra el Dr. Matías Rey, de la Oficina de Integridad y Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Comenta las funciones de la Oficina, como esta dividida, las competencias que tiene, y que funciones cumplen. Comenta la



implementación de las presentaciones de las declaraciones juradas de forma digital de todos los funcionarios y titulares dependientes de poder judicial de CABA. Continúa, el Dr. Joaquín Moro, titular de la Oficina de Integridad y Transparencia del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires. Comenta que se crearon encuentros de capacitación y encuentro con otras oficinas para empezar a trabajar en forma conjunta. Por otro lado, se creó la propia pagina web donde se encuentran las declaraciones juradas. Se creó un registro de obsequios en el ámbito de la ciudad. Toma la palabra el Dr. Diego Carmona, titular de la Oficina Anticorrupción de Chubut. Resalta la modernización y tecnología de la oficina, a efectos de obtener estadísticas más eficientes. También realizaron varias jornadas para mostrar a la sociedad la existencia de la oficina y que la misma se encuentra a disposición de la población, con resultados positivos. Continúa el Dr. Tiberio Pardiñas de la Oficina Anticorrupción de la Matanza. Comienza comentando los vínculos con las autoridades provinciales e ir avanzando en forma conjunta. Aun no han logrado la digitalización de las declaraciones juradas. Actualmente se encuentran en una pagina web del municipio de la Matanza, lo que trajo aparejado llegar mas al ciudadano que obliga a dar respuesta en esa dirección. También se encuentran en proceso de coordinar más canales de comunicación para la gente que no puede acceder a la oficina. Por último, toma la palabra la Dra. Andrea Garmendia Orueta, Fiscal General de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, comenta el trabajo de la Procuraduría a lo largo del año y comenta las capacitaciones que se llevaron a cabo. Comenta la vinculación activa con los distintos organismos y mayor relación con la ciudadanía. Detalla las líneas de trabajo y capacitación de la PIA. Luego, toma la palabra el Dr. Sergio Rodríguez saluda y agradece a toda la organización del encuentro y efectúa algunas reflexiones en relación a los temas que se trataron durante todo el encuentro. Propone realizar una exhortación por parte del Foro para que las autoridades políticas competentes agilicen cubrir las vacantes vigentes tanto en el poder judicial, como en el ministerio público fiscal como de la defensa y la designación del defensor del pueblo de la nación y la urgente implementación del sistema acusatorio federal en todo el país. Toma la palabra



el Dr. Gatti, y luego de explayarse en el tema, apoya decididamente la propuesta del Dr. Rodríguez. Luego de un debate entre los presentes, se propone votar para emitir un comunicado y luego evaluar su continuidad. Luego de la votación, se aprueba con 15 votos positivos para avanzar con el comunicado. Habiendo finalizado la ronda de dialogo, se trata la posibilidad de integrar el Foro por parte de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Luego de la votación, se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Dr. Gatti y propone las elecciones de las próximas autoridades para el año próximo e invitan a los nuevos integrantes a sumarse a participar. Por otro lado, se acuerda que el próximo encuentro del foro tenga lugar en la provincia de La pampa. Acto seguido, y en otro orden, la Dra. Orueta expuso en relación a los "Avances del grupo de Trabajo sobre Corrupción y Género: Abordaje de la Sextorsión" el proyecto de Irma Rosales y Cecilia Vázquez Fain. Comenta que se han mantenido reuniones con las distintas jurisdicciones. Han sido guía en búsqueda de casos en las distintas provincias, examinando con modelos comparados de la región. Abordaje de los temas de sextorsión y generar estrategias de difusión. Se han relevado los medios de comunicación. Evalúan las estrategias a seguir luego de haber encontrado casos concretos y por otro lado no encontrar casos, sirve para realizar formulario de denuncias y analizar como se van a trabajar las denuncias que se reciban. Invita a todos los presentes en el foro a integrar este proyecto. Finalmente, se da por concluida la segunda jornada de la Asamblea del Foro. El Dr. Fabián Gustavo Gatti dirige unas palabras finales y cierra el acto junto con la firma del acta, siendo las 14:00 horas.

~~Dr. M. Gatti~~
Gatti

J. GATTI

[Handwritten signature]

Dr. GUSTAVO FABIAN GATTI
Fiscal General
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

[Handwritten signature]

E. GIARDINI

[Handwritten signature]

PINOJA SEBASTIAN

[Handwritten signature]

Asamblea del Foro
Fiscalía de Investigaciones Administrativas
Oficina de Integridad Pública
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires